

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 70/2011.

Ref.: *Designación de los miembros de la Dirección Nacional de Aduanas para la Comisión de Gestión del Memorando de Entendimiento entre la D.N.A. y la CALOG.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 4 de noviembre de 2011.

VISTO: La suscripción del Memorando de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Cámara Uruguaya de Logística con fecha 5 de octubre de 2011;

RESULTANDO: I) que en el referido Memorando se comprometieron las partes a la designación de una Comisión mixta integrada por dos representantes de cada institución, en el plazo de 30 días siguientes a la firma del acuerdo;

II) que la CALOG ha designado por su parte al Sr. Juan Carlos Rodríguez Blanco y al Cr. Álvaro Olivera;

CONSIDERANDO: que es de fundamental trascendencia para esta Administración la lucha contra la corrupción y toda otra conducta reñida con el correcto desempeño de la tarea aduanera.

ATENTO: A todo lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto – Ley 15.691, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente, la

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1º: Designar como miembros representantes de la Dirección Nacional de Aduanas en la Comisión Mixta para la Gestión del Memorando de Entendimiento en materia de Ética y Transparencia entre la Dirección Nacional de Aduanas y la Cámara Uruguaya de Logística a la Dra. Norma Locatelli y Dra. María Inés Fariña.

2º Dicha Comisión pasará a reunirse en forma inmediata a los efectos de la ejecución de las acciones que se le han encomendado en el referido Memorando.

3º: Regístrese y dese por Orden del Día; por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo. Cumplido archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas